personas más contra desestimación, por silencio administrativo, de la solicitud formulada al Ministerio de Economía y Hacienda de devolución de retenciones por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—389-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.904/1998.—CONSEJO GENERAL DE COLE-GIOS DE APAREJADORES Y ARQUITEC-TOS TÉCNICOS contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—160-E.
- 6/1.910/1998.—GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—161-E.
- 6/1.900/1998.—Don GASPAR MÁS BALLE contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—162-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.931/1998.—RIVERA CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 1-10-1998.—383-E.
- 6/1.767/1998.—G. T. G. IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-7-1998.—386-E.
- 6/1.825/1998.—ACS PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNI-MA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-9-1998, sobre repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido.—387-E.
 6/1.815/1998.—ACS PROYECTOS OBRAS Y
- 6/1.815/1998.—ACS PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNI-MA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-9-1998, sobre liquidación de intereses de demora derivados de un acuerdo de extinción de deudas por compensación.—390-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.845/1998.—Doña ROSA ANA DE ANDRÉS DÍAZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 21-7-1998, denegatoria del reconocimiento de compatibilidad con actividad privada.—356-E.
- 6/1.374/1998.—Doña SARA ANADÓN GONZÁ-LEZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre ingreso de promoción interna en el Cuerpo de la Administración de la Seguridad Social.—369-E.
- 6/1.828/1998.—Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUIJARRO contra orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 14-10-1997, resolutoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo.—375-E.
- 6/1.952/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITA-RIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 6-11-1998, sobre expediente de reintegro de gastos médicos.—381-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.947/1998.—Don JUAN JOSÉ GONZÁLEZ LUIS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-10-1998.—358-E.
- 6/1.941/1998.—Don MARIANO CASADO SIERRA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-2-1998.—361-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.332/1998.—Don GUILLERMO ROCAFORT ALONSO contra resolución del Banco de España de fecha 2-12-1997, sobre reclamación por cobros invertidos.—364-E.

6/1.962/1998.—SOCIEDAD ANÓNIMA DE URBANIZACIONES E INMUEBLES contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-10-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1988, 1989 y 1990.—370-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.957/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN ALTIMIRA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 19-10-1998, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de diciembre de 1998.—El Secretario.—924-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.961/1998.—EDIFICACIONES SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-10-1998

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de diciembre de 1998.—El Secretario.—973-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.905/1998.—Doña MARÍA CONCEPCIÓN CONTEL BAREA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 4-9-1998, denegatoria de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de actividades privadas.—912-E. 6/1.949/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITA-RIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 17-11-1998, sobre reintegro de gastos médicos.—919-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.903/1998.—ITAL IBERIA COMPAÑÍA ESPA-ÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNI-MA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—902-E.
- 6/1.913/1998.—LABORATORIOS LETI, SOCIE-DAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—905-E.
- 6/1.933/1998.—ÁLVAREZ Y COMPAÑÍA, SUCESORES RICARDO A. PIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—907-E.
- 6/1.943/1998.—COMUNIDAD DE BIENES COYA PARK contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—909-E.
- 6/1.953/1998.—Doña CONSUELO ESCUDERO PEINADOR contra resolución del Ministerio de Trabaio y Asuntos Sociales.—911-E.
- 6/1.915/1998.—CONSTRUCCIONES Y MUE-BLES METÁLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-10-1998, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.—915-E.
- 6/1.959/1998.—CONSTRUCCIONES SOCIALES SANAHÚJA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-10-1998.—916-E.
- 6/1.909/1998.—GALERÍAS PRECIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (en liquidación), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 4-11-1998.—917-E.
- 6/1.929/1998.—ALTO BIERZO, SOCIEDAD COOPERATIVA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22-9-1998.—918-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.875/1998.—Doña AURORA RODRÍGUEZ BAILÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-7-1998, que deniega la solicitud de nulidad de pleno derecho de actas incoadas por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—921-E.

6/1.895/1998.—JOSÉ ESTÉVEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-9-1998, sobre desgravación fiscal a la exportación complementaria.—922-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadvuyantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.925/1998.—SUPER-EGO TOOLS, SOCIE-DAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 24-9-1998, sobre recaudación de los recursos de la Seguridad Social.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—El Secretario.—972-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/603/1998.—Don JOSÉ DURA BENÍTEZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre cese en el destino.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Secretario.—729-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/425/1998.—Don MIGUEL ÁNGEL BERMEJO PALOMEQUE y otros contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre nombramientos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1998.—El Secretario.—715-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 7/683/1998.—Don ANTONIO PUJOL GIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre imposición de dos faltas disciplinarias.—718-E.
- 7/686/1998.—Don FRANCISCO SÁNCHEZ RUIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Agencia Estatal de Administración Tributaria), sobre expediente disciplinario.—719-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 7/692/1998.—Don ALFARO GASCÓN ORIVE contra resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—716-E.
- 7/687/1998.—Doña INMACULADA GÓMEZ BERNABÉU contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—722-E.
- 7/688/1998.—Don MIGUEL ÁNGEL REVUEL-TA SÁNCHEZ BEATO contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, sobre dos meses de suspensión de funciones.—723-E.
- 7/691/1998.—Don SENEN GARCÍA DÍEZ contra resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre retribución del complemento específico.—724-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.-El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de